



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

XIX CERTAMEN LITERARIO VILLA SAN ESTEBAN DE GORMAZ

BASES

1ª.- Podrán optar al premio todos los escritores de cualquier nacionalidad, que remitan sus trabajos -en castellano- al concurso, dentro del plazo señalado y conforme a estas bases.

2ª.- Los textos serán de tema libre, y cada concursante podrá presentar todos los originales que desee.

3ª.- El escritor afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento y otra clase de reclamaciones que al respecto pudieren sobrevenir.

4ª.- El estilo será narrativa, cuento o relato corto.

5ª.- La extensión, en todo caso, no tendrá que ser superior a los 8 folios tamaño A-4, mecanografiados a dos espacios y por una sola cara. Si se realiza con ordenador, se utilizará letra tipo Arial de 12 puntos.

Se presentarán cuatro copias, sin firma ni indicación alguna del autor (solo se admitirá un pseudónimo). Se acompañará un sobre cerrado en el que conste el mismo título del trabajo presentado y que contenga en su interior el nombre y apellidos del autor, lugar de residencia, domicilio y teléfono del mismo.

En caso de que un autor concorra con varias obras, deberá repetir el citado procedimiento tantas veces como originales presente a concurso.

6ª.- El plazo de admisión de los originales, a partir de la presente convocatoria, comprende hasta el 12 de septiembre de 2014, y deberán ser entregados en mano o remitidos por correo al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, nº 1, 42330, San Esteban de Gormaz (Soria), haciendo constar en el sobre: Para el Certamen Literario "Villa San Esteban de Gormaz".

7ª.- Las personas residentes fuera de España pueden presentar los trabajos por Internet, a la dirección de correo electrónico: cultura@sanestebandegormaz.org, teniendo en cuenta que la garantía del anonimato está limitada por las características del citado sistema.

No podrán presentar los trabajos por Internet las personas, extranjeras o no, que residan en España.

Los trabajos que se presenten por correo electrónico se enviarán en formato Word, con letra Arial de 12 puntos y configurados en tamaño de hoja A4 (21 cm x 29,7 cm). En el correo electrónico se adjuntarán dos archivos: en uno se enviará la obra sin ningún tipo de dato personal, y en el otro archivo adjunto los datos personales a los que hemos hecho referencia con anterioridad.

Si un mismo autor desea presentar más de una obra por correo electrónico, deberá enviar un correo electrónico de la manera citada anteriormente, por cada obra que desee presentar.

8ª.- Se establecen los siguientes premios, que serán concedidos a los escritos que, según el criterio del Jurado, se hagan acreedores de ellos, por este orden:



- a) Un primer premio de 750 euros y trofeo.
- b) Un segundo premio de 450 euros y trofeo.
- c) Un tercer premio de 300 euros y trofeo.

La recogida de los premios deberá realizarse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada.

9ª. El ganador del primer premio del certamen será miembro del Jurado del año siguiente.

10ª.- Las obras premiadas, así como sus derechos, serán propiedad del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, quien podrá hacer use-de ellas sin autorización previa de sus autores.

11ª.- La no recogida personal del premio, obligatoria por aceptación de bases, implica la no entrega del mismo, pero no supone que la obra deje de estar premiada, por lo tanto, el Ayuntamiento sigue siendo propietario de la obra y de sus derechos.

Será potestativo del Ayuntamiento editar una antología del certamen, incluyendo en ella los trabajos presentados que estime oportuno -premiados o no- entendiéndose a estos efectos que sus autores prestan de antemano su conformidad, salvo indicación expresa en la plica.

12ª.-Las obras no serán devueltas y podrán ser destruidas.

13ª.- Los premios serán indivisibles y podrán declararse desiertos.

14ª.- La composición del Jurado se dará a conocer oportunamente.

15ª.- La presentación de obras a este certamen supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

16ª.-Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos especificados en estas bases, no entrarán en concurso.

17ª.- No podrán participar en el certamen los ganadores de la edición inmediatamente anterior a la convocada.

San Esteban de Gormaz, 6 de mayo de 2014.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 1441

BOPSO-60-28052014